DURANTE ESTE EJERCICIO FISCAL 2017 EN CURSO NO SE HA EFECTUADO NINGUN PROGRAMA SOCIAL EN VIRTUD DE QUE SE HAN PRIORIZADO OTRAS ACCIONES INSTITUCIONALES, TALES COMO LAS SIGUIENTES:

1. ACCIÓN INSTITUCIONAL DE BENEFICIO SOCIAL DE APOYO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL 2017
2. ACCIÓN INSTITUCIONAL DE BENEFICIO SOCIAL DE SALUD VISUAL.

POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE QUE PARA UNA ACCIÓN INSTITUCIONAL NO ES OBLIGATORIA LA PRÁCTICA DE UNA EVALUACIÓN, NO SE HA REALIZADO NINGUNA ACCIÓN DE ÉSTE TIPO.